

ASIGNATURA: DERECHO CIVIL VI: FAMILIA Y SUCESIONES	CRÉDITOS ECTS: 7'5	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE		
<p>Por lo que atañe al Derecho de Familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principios rectores que hoy rigen el Derecho de Familia atendiendo a la evolución que el mismo concepto de familia ha experimentado en los últimos años, tanto desde el punto de vista sociológico como jurídico, teniendo en cuenta, entre otros criterios, la protección que la Constitución brinda a la familia, la implicación y necesaria tutela en este contexto de los derechos fundamentales de la persona, así como la igualdad de trato jurídico que merecen todos los miembros de la familia; realizando un especial hincapié en la necesaria igualdad en este ámbito entre hombres y mujeres, en la protección al libre desarrollo de la personalidad y en la prohibición de no discriminación por razón de la orientación sexual. • Detectar, analizar y resolver los problemas y conflictos que se suscitan en el ámbito de las crisis familiares: alimentos, relaciones personales entre los miembros de la familia, liquidaciones patrimoniales, etc.; prestando particular atención a los conflictos en los que se ven inmersos colectivos necesitados de especial protección como menores, discapacitados o víctimas de violencia de género. • Redactar escritos y documentos jurídicos utilizables en el ejercicio profesional como demandas, capitulaciones matrimoniales, documentos de liquidación de regímenes económico-matrimoniales, etc. • Identificar, analizar y resolver los problemas jurídicos que se suscitan en el ámbito de la filiación, teniendo en cuenta los intereses en conflicto, los estudios emanados por la doctrina y la resoluciones judiciales recaídas en la materia, así como redactar los documentos jurídicos requeridos en orden al reconocimiento o a la impugnación de la filiación. <p>Por lo que al Derecho de Sucesiones se refiere, el estudiante debe adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos en la docencia teórica a situaciones concretas a través de simulaciones realizadas en clases prácticas. • Asesorar sobre aquellas cuestiones que el Derecho de sucesiones plantea (posibilidad de desheredar a un legitimario, modos de proteger patrimonialmente a las personas que padezcan algún tipo de discapacidad, etc.) • Encontrar la normativa aplicable (común o foral) a una concreta sucesión <i>mortis causa</i>. • Realizar cuadernos particionales. • Realizar correctamente inventarios del caudal relicto cuando el llamado haya solicitado hacer uso del derecho a deliberar o haya aceptado la herencia a beneficio de inventario. • Desempeñar, desde su calificación de especialista en Derecho, la función de albacea. • Redactar testamentos en todas sus clases y con todo tipo de estipulaciones (sustituciones, legados, mejoras, reservas, etc.). • Estar convenientemente preparado para ejercer cualquiera de las acciones derivadas de la sucesión <i>mortis causa</i> (<i>interpellatio in iure</i>, impugnación de la aceptación o repudiación, acción de petición de herencia, preterición de herederos forzosos, etc.). • Desarrollar las destrezas de exposición en público, debate y discusión aplicadas al derecho de sucesiones. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
<p>La presentación de la asignatura tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.</p> <p>Las clases teóricas tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias</p>		

transversales-

Las clases prácticas se destinarán a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración –competencias profesionales y algunas competencias transversales-

Las lecturas obligatorias y los talleres y seminarios se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).

En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.

Por último, se ha estimado conveniente reservar unas horas para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

I. DERECHO DE FAMILIA

- Derecho de familia.
- Las relaciones de familia (el parentesco, la obligación de alimentos).
- El matrimonio.
- El régimen económico matrimonial.
- La filiación.

I. DERECHO DE SUCESIONES

- La sucesión *mortis causa*.
- Los sujetos de la sucesión *mortis causa* (conceptos de heredero y legatario, capacidad para suceder).
- El objeto de la sucesión *mortis causa*.
- Fases en el proceso de adquisición de la herencia.
- Partición de la herencia.
- Enajenación de la herencia y protección del derecho del heredero.
- El testamento y sus clases.
- La institución de heredero.
- Las sustituciones hereditarias.
- El legado.
- La legítima, la desheredación y la preterición.
- La mejora.
- Las reservas.
- La sucesión intestada.
- La sucesión contractual.

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Entender el proceso civil como un medio válido y eficaz para la resolución de conflictos en asuntos civiles. • Conocer las distintas fuentes del Derecho en materia procesal civil. • Ser capaz de discernir cuándo los Tribunales españoles tienen jurisdicción y competencia en materia civil para conocer los asuntos que ante ellos se planteen. • Conocer los principales hitos del Proceso Civil y el papel que cada una de las partes enfrentadas en un litigio adopta en ellos. • Aprender los principios que rigen en el Proceso Civil, así como el alcance que cada uno de ellos tiene en el proceso. • Saber aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a los supuestos reales que en la vida profesional se puedan plantear. • Ser capaz de exponer y argumentar cuestiones jurídicas de índole procesal civil. • Aprender a redactar documentos jurídicos civiles con entidad procesal. • Poder plantearse cuestiones jurídicas y dar solución a las mismas desde una óptica procesal civil. • Interpretar las normas jurídicas reguladoras del proceso civil bajo la luz de los principios constitucionales y de los Derechos Fundamentales. • Buscar jurisprudencia en materia procesal civil y ser capaz de detectar y dar solución a los problemas procesales que puedan suscitarse. • Buscar, seleccionar y analizar textos referentes al Derecho Procesal Civil. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos, conocimientos y saber práctico. • Toma de contacto y conocimiento de la práctica procesal civil. Sesiones prácticas sobre procesos judiciales civiles; análisis práctico de los mismos. Preparación de escritos de partes y resoluciones judiciales. Tramitación completa de un proceso civil. (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Asimilación de conocimientos (competencias académicas y disciplinares). • Preparación de las prácticas (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Estudio del examen final (competencias académicas, disciplinares y profesionales). 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>El proceso civil. Principios del proceso civil.- Extensión y límites de la jurisdicción española en el orden civil.- La competencia en el orden civil.- Las partes procesales.- Iniciación del proceso. La demanda.- La ausencia del demandado en el proceso y la falta de contestación.- La prueba. Valoración y carga de la prueba.- Procedimiento probatorio.- Medios de prueba.- Finalización del proceso. La sentencia.- Tipología de los procesos declarativos ordinarios y sus particularidades procedimentales.- Los recursos. La segunda instancia.- Los recursos extraordinarios.- Medios de rescisión de la cosa juzgada.- La ejecución dineraria.- Las ejecuciones específicas.- Las medidas cautelares.- Las costas en el proceso civil.-</p>			

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno debe saber enmarcar los conflictos jurídicos dentro del Derecho internacional privado seleccionando la norma de competencia judicial internacional así como de derecho aplicable en atención a la diversidad de fuentes normativas de este sector del ordenamiento, en concreto, si son aplicables normas de procedencia internacional (derecho internacional privado convencional, institucional) o de elaboración estatal (derecho internacional privado autónomo). • I. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de análisis y de síntesis 2. Capacidad de organización y planificación 3. Capacidad crítica 4. Habilidad para obtener y analizar información de diferentes fuentes (legales=y jurisprudenciales) 5. Capacidad de trabajo en grupo • II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Cognitivas (Saber): <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la competencia de los órganos jurisdiccionales españoles para conocer de cualquier reclamación derivada de una relación o situación privada internacional y la correspondiente a las autoridades judiciales de otros países de nuestro entorno. 2. Determinar cuál será la normativa aplicable a las distintas cuestiones de Derecho internacional privado. 3. Determinar el régimen concreto que habilita, en su caso, el reconocimiento en España (y en otros países de nuestro entorno) de los efectos de un documento o un acto público extranjero, cualquiera que sea la materia a la que se refiera. 4. Saber cuándo, y en qué términos, vienen las autoridades españolas obligadas a cooperar con las autoridades judiciales y administrativas de otros países, así como cuándo, y qué términos, vienen éstas últimas obligadas a hacerlo con las españolas. • Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): <ol style="list-style-type: none"> 5. Saber identificar, entre los múltiples instrumentos normativos existentes en Derecho internacional privado, el que en cada caso habrá de ser aplicado para dar solución a la cuestión que se suscite 6. Habilidad para trabajar en el contexto internacional 7. Habilidad para acceder a textos legales y jurisprudenciales y a documentación sobre ordenamientos jurídicos extranjeros 8. Habilidad para poner en relación conocimientos de distintas disciplinas jurídicas • Actitudinales (Ser): <ol style="list-style-type: none"> 9. Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad 10. Comprensión y respeto de las culturas y costumbres de otros países, con el límite de los principios de orden público 11. Reconocimiento de la labor de expertos en otros campos, como es el caso de los traductores, de los economistas y de los sociólogos 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<p>La presentación de la asignatura tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.</p> <p>Las clases teóricas tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las clases prácticas se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán, por lo que atañe a este última vertiente, de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su</p>			

consideración –competencias profesionales y algunas competencias transversales-

Las lecturas obligatorias y los talleres y seminarios se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transvesales).

En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.

Por último, se ha estimado conveniente reservar ciertas horas para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado
- Bases del Derecho interregional
- Competencia judicial internacional (estructura general)
- Derecho aplicable y conflictos de leyes (problemas generales)
- Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general)
- Derecho procesal civil internacional (reglas de extranjería procesal, Derecho aplicable al proceso, asistencia judicial y extrajudicial internacionales)
- Derecho internacional privado de la persona (personalidad jurídica y derechos de la persona, incapacidad, protección de la mayoría y minoría de edad).
- Derecho internacional privado de la familia (matrimonio y situaciones de pareja, regímenes económicos matrimoniales, crisis matrimoniales, filiación natural y adoptiva, alimentos, sucesiones.
- Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
- Régimen de bienes en el Derecho internacional privado (bienes corporales inmuebles y muebles, trust, propiedad industrial e intelectual.

ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CRÉDITOS ECTS: 4,5	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales. • Conocer la estructura del sistema español de Seguridad Social, riesgos cubiertos, campo de aplicación, financiación, gestión y acción protectora del Régimen General y de cada uno de los Regímenes Especiales. • Resolver las cuestiones jurídicas relativas a las prestaciones de Seguridad Social (contributivas y no contributivas o asistenciales) prestando especial atención a aquellas medidas del sistema previstas a favor tanto de las personas con discapacidad, como de las personas en situación de dependencia o con riesgo de exclusión social. • Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con la materia de Seguridad Social, incluyendo redacción de documentos jurídicos y técnicas de expresión oral y escrita. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos. • Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas. • Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido). • Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas. • Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones). 		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto, extensión y principios de la Seguridad Social. • Estructura orgánica, gestión y financiación de la Seguridad Social. • Campo de aplicación y contingencias protegidas. • Riesgos comunes y riesgos profesionales. • -Prestaciones de Seguridad Social (Asistencia sanitaria, incapacidad, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, muerte y supervivencia, prestaciones familiares, jubilación y desempleo). • Prestaciones no contributivas. • Regímenes especiales de la Seguridad Social. • Procedimientos Administrativos y Judiciales en materia de reclamaciones de Seguridad Social. 		

ASIGNATURA: PROCESAL PENAL	DERECHO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Entender el proceso penal como un medio válido y eficaz para la resolución de conflictos en materia penal. • Conocer las distintas fuentes del Derecho en materia procesal penal. • Poder conocer con suficiente eficacia las instituciones básicas del Proceso Penal, así como sus principios informadores. • Saber cuándo los Tribunales españoles tienen jurisdicción y competencia en materia penal para conocer los asuntos que ante ellos se planteen. • Conocer las principales actuaciones o momentos del Proceso Penal, diferenciando la fase de investigación de la de enjuiciamiento. • Saber aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a los supuestos prácticos que puedan plantearse en la vida profesional. • Poder elaborar con suficiente rigor documentos jurídicos con trascendencia procesal. • Solucionar cuestiones o problemas procesales que puedan plantearse en el ámbito penal, haciéndolo siempre desde una perspectiva procesal. • Ser capaz de exponer y argumentar cuestiones jurídicas de índole procesal penal. • Saber interpretar la normativa jurídica procesal penal conforme a los principios constitucionales y Derechos Fundamentales. • Poder argumentar de forma razonada y satisfactoria sobre cuestiones jurídicas de complejidad media que estén referidas a cuestiones que afecten al proceso penal. • Buscar jurisprudencia en materia procesal penal y ser capaz de detectar y dar solución a los problemas procesales que puedan suscitarse. • Buscar, seleccionar y analizar textos relativos al Derecho Procesal Penal. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos, conocimientos y saber práctico. • Toma de contacto y conocimiento de la práctica procesal penal. Sesiones prácticas sobre procesos judiciales penales; análisis práctico de los mismos. Preparación de escritos de partes y resoluciones judiciales. Tramitación completa de un proceso penal. (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Asimilación de conocimientos (competencias académicas y disciplinares). • Preparación de las prácticas (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Estudio del examen final (competencias académicas, disciplinares y profesionales). 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>El proceso penal. Principios del proceso penal.- Extensión y límites de la jurisdicción española en el orden penal. La competencia en el orden penal.- El objeto del proceso penal.- Las partes procesales.- La iniciación del proceso penal.- La instrucción preparatoria.- Los medios de investigación.- Medidas cautelares personales y medidas de protección y seguridad. Las medidas cautelares patrimoniales.- Conclusión de la instrucción y fase intermedia.- La formulación de la acusación.- El juicio oral.- La prueba de la acusación y de la defensa.- La sentencia penal.- Tipología de los procesos penales ordinarios.- Los recursos en el proceso penal. Recursos contra resoluciones definitivas.- Rescisión de sentencias firmes.- La ejecución penal.- Las costas procesales en el orden penal.- Procesos penales especiales.</p>			

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar, estructurar y analizar conflictos jurídicos, delimitando adecuadamente un objeto de estudio. • Poseer las habilidades metodológicas que permitan interpretar la normativa, los criterios jurisprudenciales y las opiniones doctrinales de forma crítica y autónoma. • Buscar, acceder, valorar, priorizar y utilizar de forma eficaz la información jurídica, en cualquier soporte, de acuerdo con las exigencias de la Sociedad de la Comunicación y la Información. • Aplicar la metodología de los estudios históricos y comparados a la realidad jurídica objeto de estudio. Detectando las líneas de evolución y las tradiciones constitucionales comunes de los países de nuestro entorno cultural. • Gestionar tiempos y recursos de trabajo: priorizar actividades, asumir críticas, establecer y cumplir plazos. • Leer, interpretar y redactar textos jurídicos en una lengua extranjera. • Saber aplicar a la resolución de conflictos jurídicos, los principios y valores constitucionales, desde una perspectiva interdisciplinar e integradora del ordenamiento jurídico. • Construir propuestas de <i>iure condendo</i> que mejoren el desarrollo personal y social, faciliten la participación democrática, promuevan la igualdad y favorezcan la mayor eficacia de los derechos fundamentales. • Detectar y proponer soluciones para los problemas jurídicos que, dentro del ámbito de estudio, obstaculicen el libre desarrollo de personas desfavorecidas, especialmente vulnerables o que partan de posiciones asimétricas. • Elaborar y redactar un trabajo escrito, que analice con profundidad y corrección formal las cuestiones jurídicas que quedan dentro del objeto de estudio previamente delimitado. • Exponer y defender en público, ante un Tribunal, las conclusiones del trabajo científico, de forma clara, precisa y científicamente argumentada. • Demostrar conocimientos, habilidades y actitudes que sitúen al estudiante en condiciones de continuar su formación con estudios de postgrado. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Metodología en la elaboración y defensa de Trabajos de Investigación jurídicos: exposición y prácticas de técnicas de manejo de fuentes, búsqueda de información, delimitación del estudio, utilización del método histórico-comparado; esquematización, análisis, argumentación; corrección formal, citas; redacción, exposición pública y defensa de un Trabajo científico-jurídico. • Lectura significativa de textos seleccionados: obras de metodología de la investigación, textos que presenten alguna carencia desde el punto de vista de las técnicas y herramientas presentadas en el Taller; monografías y artículos científicos sobre el objeto de estudio. • Elaboración tutorizada de esquemas, estudios y conclusiones parciales. • Redacción final del Trabajo de Investigación. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Metodología. • Elaboración y defensa de un Trabajo de Investigación. 			

ASIGNATURA: DERECHO COMERCIAL ROMANO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del origen, características y desarrollo del comercio y banca en Roma. • Conocimiento del sentido originario del lenguaje comercial y financiero. • Conocimiento del régimen jurídico de las instituciones comerciales y financieras romanas, sus funciones en cada época y su influencia en el desarrollo económico y político. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas presenciales de carácter participativo destinadas a facilitar la comprensión de los diversos tipos de transacciones y el lenguaje técnico que se desarrolló en el ámbito de las operaciones financieras y comerciales, que constituye el fundamento del lenguaje utilizado en la actualidad en dicho ámbito. • Trabajo individual dirigido y exposición pública del mismo. • Clases prácticas de lectura y comentario de textos histórico-jurídicos y doctrinales. • Tutorías. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>Esta asignatura pretende ofrecer una visión de conjunto de la experiencia jurídica romana en materia comercial, es decir, el estudio de los perfiles económico-jurídicos de las relaciones comerciales en el marco de las <i>negotiationes</i> orientadas al beneficio y, más en concreto, de la actividad económico-jurídica funcionalmente conectada a la organización empresarial en la Roma antigua, en la que figuras que pueden parecer propias de una economía moderna, como el título al portador o el título endosable, fueron ampliamente utilizados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el curso se divide en cuatro partes. En la primera de ellas se trata de poner de, teniendo en cuenta que las instituciones jurídico-económicas se encuentran en permanente evolución, sólo el conocimiento de tal evolución permite comprender el significado de las mismas, como ocurre con la. Tal ocurre, por ejemplo con las primitivas estipulaciones verbales, que terminaron convirtiéndose en compromisos escritos de pago y, finalmente, en títulos al portador.</p> <p>En la segunda parte se expone la organización empresarial romana desde los orígenes del empresario particular que trata de obtener un beneficio con el excedente hasta las complejas sociedades que explotan la madera, el aceite y las materias primas en todo el Mediterráneo.</p> <p>La tercera centra su atención en uno de los problemas cruciales en todas las épocas que es el de la licitud de los intereses del dinero y la justificación de los mismos por las entidades mercantiles e incluso el estado que arrienda la exacción de determinados impuestos a dichas empresas, lo que constituye en determinados momentos de la antigüedad, especialmente los de alta inflación, un mecanismo muy útil para dirigir la inversión hacia sectores estratégicos.</p> <p>Finalmente en la parte cuarta se estudian los bancos, su organización, funcionamiento y cese de actividad.</p> <p>Todo ello conforme al siguiente programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto y períodos del derecho comercial romano. 2. Organización empresarial romana: negocios y empresarios. 3. La empresa bancaria: modelos de organización, funcionamiento y cese de actividad. 4. Los bancos y los negocios bancarios. 			

ASIGNATURA: DERECHO URBANÍSTICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales. • Formar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. • Conocer las singularidades de las relaciones jurídico-administrativas. • Entender el régimen de actuación de las Administraciones públicas. • Comprender el estatuto de la propiedad inmobiliaria. • Familiarizarse con la terminología e instrumentos de intervención del Derecho urbanístico. • Adentrarse en la normativa y en las técnicas de protección ambiental. • Introducirse en la regulación sectorial de la prevención ambiental. • Conocer la protección del patrimonio natural y la biodiversidad. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de los conceptos esenciales. • Realización de prácticas en el aula. Exposición en el aula y debate. • Asimilación de conocimientos. • Preparación de las prácticas. • Estudio del examen final. • Lecturas dirigidas de textos jurídicos. • Tutorías obligatorias. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>Marco normativo del Derecho urbanístico en España.- La ordenación del territorio y la planificación urbanística.- El estatuto legal de la propiedad urbana.- Instrumentos de ordenación urbana.- Ejecución del planeamiento.- Protección de la legalidad urbanística.</p> <p>Los principios del Derecho ambiental.- Distribución territorial de competencias ambientales.- La tutela judicial del medio ambiente.- La prevención ambiental. La participación de los ciudadanos en la defensa del medio ambiente.- La protección del patrimonio natural y la protección de la biodiversidad.</p>			

ASIGNATURA: DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales. • Comprender el amplísimo alcance de los derechos fundamentales en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales (tantas veces destacado por el Tribunal Constitucional), con especial relevancia del derecho a la vida e integridad física del trabajador y no discriminación en el marco de la prevención y el desarrollo seguro del vínculo de trabajo. • Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados en el marco de las actividades preventivas, principalmente en cuanto hace a la actividad del prevencionista y a las discrepancias que puedan surgir entre el empresario y los delegados de prevención. • Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de la prevención de riesgos laborales, en particular, la redacción de documentos jurídicos necesarios para las actividades de evaluación y adopción de medidas concretas, sea de seguridad con carácter general, sea en situaciones de riesgo grave e inminente. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos. • Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas. • Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido). • Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas. • Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones). 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Derecho de Prevención de Riesgos Laborales. • Normativa preventiva nacional e internacional. • Organización de la prevención en España. • Evaluación de riesgos y adopción de medidas de seguridad laboral. • Participación de los trabajadores en materia preventiva. • Responsabilidades jurídicas en materia preventiva. 			

ASIGNATURA: INGLÉS JURÍDICO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º o 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales problemas que plantea el inglés jurídico como lenguaje específico dentro de la lengua inglesa. • Conocer la terminología básica del inglés jurídico en sus distintas variantes: textos judiciales, jurisprudencia, textos doctrinales, textos de aplicación de derecho o instrumentos legales (documentos notariales, contratos, cartas legales, dictámenes jurídicos, poderes, pólizas de seguros, testamentos, etc.). • Conocer los principales problemas y las técnicas de traducción al español de textos de carácter jurídico. • Conocer diferentes fuentes de documentación aplicables a la traducción inglés-español de textos jurídicos. • Conocer las herramientas informáticas de asistencia a la traducción jurídica más utilizadas. • Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica. • Ser capaz de comprender correctamente diferentes tipos de textos jurídicos en lengua inglesa. • Ser capaz de aplicar las técnicas adecuadas a la traducción inglés-español de textos jurídicos. • Ser capaz de identificar los problemas de traducción típicos de los textos jurídicos. • Ser capaz de producir traducciones aceptables al español de textos jurídicos en lengua inglesa. • Ser capaz de orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. • Ser capaz de usar compilaciones léxicas y glosarios inglés-español generales y especializados en el ámbito jurídico, tanto impresos como informatizados, y de evaluar su utilidad para la traducción. • Ser capaz de crear una base de datos terminológica sobre el derecho. • Ser capaz de planificar, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples de acuerdo con una limitación temporal dada. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos, conocimientos y saber práctico. • Realización de forma individual o en grupo de prácticas en el aula. Planteamiento y resolución de conflictos planteados por el inglés jurídico y su traducción. Exposición en el aula y debate (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Asimilación de conocimientos (competencias académicas y disciplinares). • Preparación de las prácticas (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Estudio del examen final (competencias académicas, disciplinares y profesionales). • Trabajo en grupo. • Lecturas dirigidas de textos jurídicos en lengua inglesa. • Tutorías obligatorias. <p>La sesiones docentes son teórico-prácticas y se basan tanto en una introducción al ordenamiento jurídico para la obtención de un conocimiento general de las normas e instituciones en Gran Bretaña y Estados Unidos, así como sus equivalentes en España.</p> <p>Igualmente se incluirá la práctica de comprensión de textos jurídicos en lengua inglesa más habituales, así como la práctica de su traducción al español.</p>			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>Introducción a los textos jurídicos en lengua inglesa y su clasificación. Los textos legales: textos normativos, textos judiciales, jurisprudencia, textos doctrinales, textos de aplicación de derecho o instrumentos legales (documentos notariales, contratos, cartas legales, dictámenes jurídicos, poderes, pólizas de seguros, testamentos, etc.).</p> <p>La traducción al español de textos jurídicos de diversa índole. Herramientas informáticas aplicadas a la traducción jurídica.</p>			

ASIGNATURA: INFORMÁTICA JURÍDICA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º o 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<p>Comprensión del concepto de bases de datos documentales. Adquisición de las técnicas de búsqueda de información. Uso de bases de datos de legislación. Apoyo de Internet. Ofimática a nivel de usuario: procesador de textos y hoja de cálculo.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Clases presenciales • Prácticas tutorizadas • Prácticas individuales • Tutorías • Preparación evaluación 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las bases de datos documentales. (Principios generales) • Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Características y prestaciones. • Manejo a nivel de usuario de herramientas ofimáticas. • Ventajas competitivas que ofrece internet. 			

ASIGNATURA: TEORÍA DE LA JUSTICIA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º ó 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para explicarse el origen y los antecedentes históricos de las ideas de justicia presentes en las constituciones y los ordenamientos jurídicos modernos y actuales. • Manejo correcto y fundado de las categorías fundamentales de la teoría de la justicia, como justicia distributiva, justicia conmutativa, equidad, etc. • Competencia para diferenciar y relacionar conceptos de la Filosofía política y jurídica tales como legitimidad, obligación política, igualdad formal y material, etc. • Competencia para el tratamiento específico de la idea de justicia aplicada a distintas esferas del Derecho (legislación, decisión judicial, sistema jurídico-político, etc.). • Comprensión de las modulaciones de la idea de justicia presentes en las distintas ramas del Derecho (Derecho público y privado; Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho financiero y tributario, Derecho civil, Derecho de daños, etc.). • Comprensión de la idea de justicia subyacente a los derechos humanos y a los textos internacionales y constitucionales en la materia, y, en particular, a la legislación que combate las discriminaciones y protege a los grupos socialmente desaventajados. • Capacidad para el diagnóstico de las situaciones sociales de injusticia y atentatorias contra los derechos humanos y la igualdad de los ciudadanos. • Aptitud para comprender y manejar las ideas de justicia presentes en las diversas culturas y que conviven en sociedades multiculturales. • Disposición para el trabajo solidario, la tolerancia y la interacción en libertad con las personas y grupos que cultivan concepciones diversas de la justicia. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<p>Clases teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales introductorias de cada tema, con exposición de la cuestión central de cada uno, y de los enfoques teóricos principales. • Indicación de informaciones y cuestiones de actualidad en las que estén presentes elementos relacionados con dichos problemas teóricos, con invitación a que el alumno se procure informaciones adicionales y tome postura con apoyo en los conocimientos previamente expuestos. • Indicación comentada de bibliografía básica y complementaria de cada tema, a fin de que el alumno contraste los conocimientos previamente expuestos y los someta a evaluación crítica. • Espacio para el debate entre los alumnos sobre los fundamentos teóricos de cada tema. <p>Clases prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de supuestos prácticos, tanto individualmente como mediante trabajo cooperativo en grupos reducidos, con participación activa del alumno. • Aplicación de los conocimientos teóricos al tratamiento de debates de actualidad en los que estén en juego ideas sobre la justicia, en cualquiera de sus clases o manifestaciones. • Análisis de textos constitucionales y legales, tanto españoles como de Derecho comparado, para poner de manifiesto la concepción de la justicia que encierran y para someterlos a enjuiciamiento crítico. <p>Trabajo autónomo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión y profundización en las nociones básicas de teoría de la justicia. • Información sobre los hitos históricos más importantes en la teoría de la justicia, así como del contexto social, económico y político de cada uno de ellos. • Lectura de obras o fragmentos de obras recomendados. • Análisis de los supuestos prácticos planteados y preparación de las propuestas de solución. • Gestión de los propios recursos de aprendizaje. • Responsabilidad personal, disciplina, constancia y esfuerzo en el desempeño de las tareas asignadas. <p>Tutorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutorización individual o en grupos reducidos, ya en la modalidad de tutoría de despacho, ya en la modalidad de aula. • Aclaración de dudas y orientación para el planteamiento y tratamiento de cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con la materia. • Orientación sobre las técnicas de estudio de la materia y seguimiento del proceso de 			

aprendizaje.

- Guía y orientación en el proceso de evaluación, con atención individualizada a las dificultades y ejercitación en las destrezas necesarias.
- Comentario individualizado de los resultados de la evaluación y consejo para la optimización de resultados.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Historia del pensamiento jurídico y de la idea de justicia.
- Conceptos de justicia y aplicaciones en el Derecho de la idea de justicia.
- Justicia y derechos humanos. Justicia y lucha contra las discriminaciones. Justicia y accesibilidad. Justicia, protección de minorías y promoción de grupos desaventajados.
- Justicia social y del sistema jurídico-político. Justicia y Filosofía Política.
- Justicia de la ley. Justicia y Legitimidad. Justicia y Teoría de la Legislación.
- Justicia de la decisión judicial. Justicia de la norma y justicia del caso.
- Aplicaciones de la teoría de la justicia en las ramas principales del Derecho.

ASIGNATURA: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4	SEMESTRE: 1º ó 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el método y técnicas analíticas propias de la Ciencia Económica de uso creciente en la investigación sobre el sistema jurídico. 2. Conocer los instrumentos básicos existentes en economía para su aplicación al sistema legal, que le permitan determinar la eficiencia de las normas jurídicas y la predicción de sus efectos en la conducta de los agentes. 3. Comprender, con fundamento económico teórico y empírico e inspiración práctica, las instituciones jurídicas centrales y a determinar, evaluar y medir los efectos que producen los cambios del sistema jurídico. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos, conocimientos y saber práctico. • Realización de forma individual o en grupo de prácticas en el aula. Planteamiento y resolución de conflictos jurídicos. Exposición en el aula y debate (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Asimilación de conocimientos (competencias académicas y disciplinares). • Preparación de las prácticas (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Estudio del examen final (competencias académicas, disciplinares y profesionales). • Trabajo en grupo. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>El objeto de estudio, el método y los fundamentos teóricos del Análisis Económico del Derecho. El análisis económico de los derechos de propiedad. El análisis económico del Derecho de contratos. El análisis económico de la responsabilidad civil. La teoría económica del delito y del castigo. Derecho, economía y justicia.</p>			

ASIGNATURA: INTERCULTURALIDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4	SEMESTRE: 1º ó 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<p>Conocer otros ordenamientos jurídicos, culturas y costumbres. Reconocer la diversidad y multiculturalidad, su problemática jurídica y las soluciones interculturales desde el respeto a los derechos fundamentales y a los valores democráticos.</p> <p>Adquirir las habilidades metodológicas que permitan interpretar la normativa, los criterios jurisprudenciales y las opiniones doctrinales, derivadas del creciente pluralismo cultural y religioso característico de las sociedades contemporáneas, de forma crítica y autónoma, situándose en condición de proponer actuaciones normativas de <i>iure condendo</i> en la materia.</p> <p>Conocer los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos que reconocen personalidad jurídica, autonomía, participación y financiación a los grupos en los que el individuo se integra.</p> <p>Conocer los límites de esos derechos.</p> <p>Ser capaz de formular argumentos jurídicos desde la necesidad de armonizar el reconocimiento jurídico de las identidades colectivas con el respeto a los derechos y libertades fundamentales, a los valores democráticos y a la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Resolver conflictos jurídicos que se plantean en el ámbito de la interculturalidad.</p> <p>Buscar, acceder, valorar, priorizar y utilizar de forma eficaz la información jurídica, en cualquier soporte, de acuerdo con las exigencias de la Sociedad de la Comunicación y la Información, para mejorar el desarrollo personal y social, favorecer la participación democrática, adoptar decisiones y resolver conflictos jurídicos.</p> <p>Saber distribuir el trabajo. Ser capaz de asumir responsabilidades.</p> <p>Desarrollar actitudes de trabajo en equipo. Fomentar el desarrollo de tareas de forma cooperativa. Gestionar tiempos y recursos de trabajo: priorizar actividades, asumir críticas, establecer y cumplir plazos. Poseer capacidad de iniciativa e innovación.</p> <p>Saber comunicar de forma clara y precisa los conocimientos, conclusiones y razonamientos que sustentan sus interpretaciones jurídicas sobre la materia.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<p>Las clases teóricas tendrán por objeto la explicación dinámica y participativa de las fuentes, principios y conceptos dogmáticos que se considera necesario adquirir para alcanzar los conocimientos, habilidades y responsabilidades descritos en el apartado de competencias. Estas clases requerirán de un trabajo personal por parte del alumno de preparación y asimilación del material proporcionado. Esta actividad formativa garantiza la adquisición de competencias académicas y disciplinares.</p> <p>Las clases prácticas tendrán como finalidad la aplicación de los conceptos teóricos al análisis de casos paradigmáticos extraídos de la jurisprudencia, detectando los bienes jurídicos en conflicto y proponiendo, de forma argumentada, una solución acorde con los principios básicos del Derecho de la libertad de conciencia. Esta actividad formativa garantiza la adquisición de competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales.</p> <p>El seminario tendrá por objeto la elaboración de un trabajo en equipo sobre una materia de actualidad, que será expuesto y sometido a debate en las lecciones. El Seminario estará destinado a orientar sobre los objetivos, metodología, criterios de búsqueda y selección de información relevante; a la solución de dudas; al seguimiento y evaluación formativa de los trabajos; y, a la exposición y debate de los resultados del estudio. Estas actividades exigirán del estudiante un esfuerzo personal de organización, planificación y distribución del trabajo; búsqueda, selección y análisis de información; redacción de un trabajo escrito; y, preparación de la exposición y debate. Esta actividad formativa garantiza la adquisición de competencias académicas, disciplinares, profesionales y transversales.</p>			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
Diversidad, multiculturalidad y soluciones jurídicas interculturales desde el respeto a la identidad personal y a los valores democráticos.			

Los principios de laicidad y participación.

Libertad de conciencia e identidad cultural y religiosa en los ámbitos de la educación, medios de comunicación, sanidad, empleo y relaciones familiares.

La protección de colectivos especialmente vulnerables: la variante de género. La especial protección de la infancia y de la juventud.

Solidaridad social y emergencia del tercer sector. Las organizaciones no lucrativas de actividad social (ONLUS).

ASIGNATURA: ESPECIALES	PROCESOS	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS			CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y diferenciar el amplio elenco de procesos especiales que tanto en el ámbito civil como en el penal existen. • Conocer las distintas especialidades procedimentales que en otros órdenes jurisdiccionales existen para la resolución de los conflictos (orden laboral, contencioso-administrativo,...). • Comprensión de la Ley de Enjuiciamiento Civil como un régimen legal de carácter supletorio. • Manejar de forma ordenada y adecuada las distintas normas jurídicas en materia procesal especial. • Saber detectar en los casos prácticos que se planteen cada una de las especialidades procedimentales que se originen, prestando especial atención a la virtualidad de las mismas y a su adecuación con la protección del Derecho Fundamental de la tutela judicial efectiva. • Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios habituales, realizándolo siempre conforme a los principios constitucionales y derechos fundamentales. • Redactar de forma ordenada escritos jurídicos relativos a procesos especiales. • Buscar, seleccionar y analizar documentación jurídica en materia de procesos especiales. • Expresar ideas o argumentaciones, oralmente o por escrito, de forma ordenada y acorde con los conocimientos teóricos adquiridos, sobre cuestiones que estén referidas a Derecho Procesal Especial. • Demostrar la capacidad jurídica para dar solución desde una óptica procesal a las distintas cuestiones jurídicas que puedan plantearse en la práctica diaria. • Aprender a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la vida profesional. • Detectar lagunas jurídicas o contradicciones normativas que planteen problemas en la práctica procesal. 				
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos, conocimientos y saber práctico. • Toma de contacto y conocimiento de la práctica procesal civil. Sesiones prácticas sobre procesos judiciales civiles; análisis práctico de los mismos. Preparación de escritos de partes y resoluciones judiciales. Tramitación completa de un proceso civil. (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Asimilación de conocimientos (competencias académicas y disciplinares). • Preparación de las prácticas (competencias profesionales y algunas competencias transversales). • Estudio del examen final (competencias académicas, disciplinares y profesionales). 				
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS				
<p>Procesos civiles especiales.- Procesos ordinarios y verbales de la LEC con especialidades. Procesos sumarios.- Jurisdicción voluntaria.- Arbitraje.- Proceso concursal.- Procesos especiales en el orden contencioso administrativo.- Procesos especiales en el orden social.</p>				

ASIGNATURA:	DERECHO PENAL PATRIMONIAL Y ECONÓMICO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<p>Profundizar en las características de cada uno de los delitos patrimoniales y económicos. Conocer las especialidades de parte general del Derecho Penal patrimonial y económico. Aplicar los conocimientos adquiridos en las materias previas de Derecho Penal al análisis de cada uno de los delitos patrimoniales y económicos. Dominar la terminología propia del Derecho Penal patrimonial y económico. Ser capaz de detectar las conexiones de los delitos patrimoniales y económicos entre sí y con otros delitos. Conocer las consecuencias jurídicas anudadas a cada delito patrimonial y económico. Comprender y poder analizar críticamente textos jurídico-penales de la materia. Poder utilizar argumentos jurídico-penales para la discusión de la materia. Desarrollar habilidades de trabajo, individual y en equipo, para analizar problemas específicos y casos de la jurisprudencia de la materia. Profundizar los conocimientos y habilidades básicos para resolver conflictos jurídicos relacionados con la materia. Adquirir nociones básicas sobre la regulación de la materia en otros ordenamientos. Saber apreciar la importancia de los derechos fundamentales y normas constitucionales sobre los contenidos de la materia.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas no basadas fundamentalmente en explicaciones magistrales, sino en lecturas previas dirigidas, explicación en clase, seguimiento de noticias relacionadas, resolución de dudas y debate. • Clases prácticas de carácter fundamental, consistente en la resolución de casos prácticos, a ser posible supuestos reales, facilitados con suficiente antelación a la clase e incidiendo en el debate crítico de las soluciones. • Elaboración y debate de trabajos voluntarios, realizados de forma individual y/o en equipo, dirigidos por un profesor. • Estudio, realización de lecturas dirigidas, asimilación de conocimientos, asistencia a tutorías, preparación de las prácticas y de los exámenes por parte del alumno. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Peculiaridades de la Parte general en relación con los delitos patrimoniales y económicos. 2. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Cuestiones comunes. 3. El hurto. 4. El robo. Robo con fuerza en las cosas. Robo violento o intimidatorio. Extorsión. 5. Robo y hurto de uso de vehículo. 6. La usurpación. 7. La estafa. 8. La apropiación indebida y la defraudación de fluido eléctrico y análogas. 9. Las insolvencias punibles. 10. Alteración de precios en concursos y subastas públicas. 11. Los daños. 12. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y los consumidores y a las telecomunicaciones. 13. Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural. 14. Delitos societarios. 15. Receptación y blanqueo de bienes. 16. Referencia a otros delitos con importancia económico: delitos contra los derechos de los trabajadores, contra el medio ambiente, urbanísticos, contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, etc. 			

ASIGNATURA: DERECHO DE DAÑOS	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Cimentar las bases conceptuales para el estudio de la responsabilidad civil. • Comprender las diferencias conceptuales existentes entre responsabilidad civil contractual y extracontractual. • Localizar las principales fuentes del Derecho en materia de responsabilidad civil. • Identificar los diferentes elementos intervinientes en la responsabilidad civil extracontractual (agente, víctima, daños, relación de causalidad). • Desarrollar su capacidad de análisis crítico de una realidad concreta dada. • Adquirir los conocimientos y la metodología necesaria para el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogado, procurador, Juez, abogado del Estado, letrado de una Comunidad Autónoma, etc.). • Aplicar los conocimientos adquiridos en la docencia teórica a situaciones concretas a través de simulaciones realizadas en clases prácticas • Concretar la muy distinta posición jurídica de víctima y causante del daño en materia de responsabilidad civil extracontractual. • Desarrollar destrezas de exposición en público, debate y discusión relacionadas con la responsabilidad civil. • Incorporar a sus modos de trabajo las metodologías necesarias, con apoyo imprescindible en las nuevas tecnologías, a través de dos operaciones fundamentales: 1. Actualizar los conocimientos y destrezas adquiridos. 2. Aplicar coordinadamente la normativa de responsabilidad civil para la resolución de problemas jurídicos que se les planteen en su futura actividad profesional. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<p>La presentación de la asignatura tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.</p> <p>Las clases teóricas tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las clases prácticas se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán, por lo que atañe a este última vertiente, de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración –competencias profesionales y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las lecturas obligatorias y los talleres y seminarios se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).</p> <p>En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Por último, se ha estimado conveniente reservar cierto tiempo para la preparación, realización</p>			

y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Introducción y consideraciones generales (responsabilidad civil contractual y extracontractual, objetiva y subjetiva, la prescripción).
- Presupuestos de la responsabilidad civil (acción u omisión, daño, nexo causal).
- Los sujetos de la responsabilidad civil (personas legitimadas para el ejercicio de la acción, sujetos responsables, pluralidad de responsables, la responsabilidad civil de las personas jurídicas, la responsabilidad civil por hecho ajeno – responsabilidad civil de los padres, tutores, empresarios, titulares de centros docentes)
- Supuestos particulares de responsabilidad civil (responsabilidad civil por daños causados por animales y por las cosas, responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, responsabilidad civil por los daños causados por servicios profesionales, responsabilidad civil en la edificación, otros).
- Otras cuestiones.

ASIGNATURA: NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las técnicas de selección y aplicación de las normas jurídicas de Derecho español de la nacionalidad y derecho extranjero. • Capacidad de gestión de las fuentes jurídicas de conocimiento (textos normativos, jurisprudencia y doctrina), con particular atención al empleo de medios informáticos en la obtención de la información jurídica. • Conocimiento teórico (normativo y doctrinal) y desarrollo de los conceptos, instituciones y figuras jurídicas fundamentales objeto del Derecho de la nacionalidad y del Derecho español de extranjero. • Saber redactar las solicitudes y formularios relacionados con la materia y comprender el alcance del Derecho internacional convencional e institucional a la hora de resolver los eventuales recursos ante una eventual denegación de las peticiones formuladas. • Habilidades suficientes para resolver, tanto individualmente como en equipo, los diferentes problemas jurídicos que a nivel práctico plantean los temas expuestos; en especial, capacidad para ejercitar los correspondientes recursos. • Actitud receptiva a todos los cambios legislativos y jurisprudenciales, así como sociológicos y económicos, que resulten relevantes en relación con el Derecho de la nacionalidad y de la extranjero, a fin de que el alumno adquiera la capacidad de interpretar y valorar futuras reformas jurídicas en la materia y prosiga autónomamente su formación jurídica. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
<p>La presentación de la asignatura tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.</p> <p>Las clases teóricas tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las clases prácticas se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán, por lo que atañe a este última vertiente, de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración –competencias profesionales y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las lecturas obligatorias y los talleres y seminarios se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).</p> <p>En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Por último, se ha estimado conveniente reservar ciertas horas para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).</p>		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de nacionalidad. La nacionalidad española y la ciudadanía europea • Vías de obtención de la nacionalidad española: diferencias entre españoles originarios y no originarios • Atribución de la nacionalidad española • Obtención de la nacionalidad española por opción • Adquisición por residencia 		

- Pérdida y recuperación de la nacionalidad española
- La doble nacionalidad
- Concepto de extranjero
- Régimen jurídico aplicable a los nacionales de la UE y a sus familiares. Eventuales limitaciones a la libre circulación
- Régimen de entrada al territorio español para los nacionales de terceros países
- Régimen de permanencia en territorio español para los nacionales de terceros países
- Régimen de acceso al mercado laboral para los nacionales de terceros países
- Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador para los nacionales de terceros países

MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 1º ó 2º
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos jurídicos, poseer habilidades básicas y demostrar actitudes para el desempeño eficaz y responsable de las actividades profesionales para las que habilita o prepara el título de Grado en Derecho. • Desarrollar actitudes de trabajo en equipo. Saber distribuir el trabajo. Asumir responsabilidades. Fomentar el desarrollo de tareas de forma cooperativa. Gestionar tiempos y recursos de trabajo: priorizar actividades, asumir críticas, establecer y cumplir plazos. • Ser capaz de organizar y planificar el trabajo. Detectar conflictos jurídicos, analizarlos, localizar el problema, identificar las causas, alternativas de solución y proponer la más idónea de forma científicamente argumentada y social y éticamente responsable. • Poseer capacidad de iniciativa e innovación. • Transmitir información, ideas, juicios, razonamientos, problemas y soluciones de forma clara, precisa y argumentada, tanto de forma oral como escrita y manejando con soltura los diferentes registros propios del ámbito profesional. • Saber integrar en los usos profesionales del mundo jurídico actitudes y prácticas propias de la cultura de la paz. Saber aplicar técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación. • Adoptar comportamientos dirigidos a reafirmar la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Emplear un lenguaje no sexista en la práctica jurídica profesional. • Incorporar en los usos profesionales propios del ámbito jurídico los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades profesionales, supervisadas por un tutor, integrándose en el equipo de trabajo de una empresa o institución con las que la Universidad de León tiene firmados acuerdos para el desarrollo de prácticas externas. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas profesionales. 			